

ADENDA No. 3
 INVITACIÓN PRIVADA N° 06 DE 2020
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE
 ESTRATEGIAS Y PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LAS CAMPAÑAS DE LOS PRODUCTOS DE LA LOTERÍA
 DE MEDELLÍN, SUS CANALES DE VENTA Y CAMPAÑAS DE LEGALIDAD.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 06 de 2020, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1. Modifíquese el numeral 6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones, el cual quedará así:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
11	Publicación de la evaluación	El 11 de septiembre de 2020 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020 . Los proponentes tendrán plazo para presentar sus observaciones hasta las 17:00 horas del 14 de septiembre de 2020.
12	Respuesta a las observaciones	15 de septiembre de 2020
11	Adjudicación o declaratoria de desierto	16 de septiembre de 2020.

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Profesional Universitaria	
Aprobaron	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	 AMPARO DÁVILA VIDES
	Nataly Diosa Legarda	Subgerente Comercial y de Operaciones	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.